



***Un enfoque interdisciplinario de las Ciencias Sociales,
donde parte de la crisis como
detonante del éxodo.***

Figura 1. Grupo familiar en un puesto de control fronterizo durante el proceso de ingreso al territorio ecuatoriano.
Fuente: IA Gemini (Google, 2026).



La política pública migratoria en Ecuador

Frente al incremento del flujo migratorio venezolano (2017-2025)

Un enfoque interdisciplinario de las Ciencias Sociales, donde parte de la crisis venezolana como detonante del éxodo.

Daliseth Coromoto Rojas Rendón

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7502-3678>

Alejandro Molina Mendoza

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6613-3322>

Miguel Angel Colmenares Araque

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3353-6875>

Michelle Fernanda Aguirre Acuña

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8687-2183>

Resumen

En un intento por introducir un grupo mixto de 31 estudiantes de ingeniería agronómica y química en el estudio de la percepción del paisaje desde una perspectiva fenomenológica (cfr. Tilley, 1994; Ingold, 2000), se obtuvo en un primer momento un fracaso del método de clases exponenciales en aula, con un 45% de reprobación, lo que obligó a plantear un giro metodológico más participativo, donde los alumnos eran parte activa de la clase a través de la realización de videos sobre su propia percepción del paisaje.

Palabras clave: migración venezolana, políticas públicas, Ecuador, movilidad humana, Teoría del Actor-Red.



Los resultados mostraron una mejora significativa en el rendimiento del curso, con 81% de aprobación, mientras que a nivel cualitativo se encontró que la emergencia de narrativas visuales abordó dimensiones emocionales, éticas y experienciales del espacio vivido. Esta experiencia constituye un apoyo que ayuda a confirmar el potencial del video participativo como herramienta didáctica (Ewald, 2001; Kattan, 2011) y su capacidad para transformar la dinámica del aula hacia una mayor autonomía estudiantil.



Ecuador's Migration Public Policy in Response

To the Increase in Venezuelan Migration Flows (2017–2025)

It is framed within an interdisciplinary approach to the Social Sciences, where the Venezuelan crisis is considered the trigger for the exodus.

Abstract

In an attempt to introduce a mixed group of 31 agronomic and chemical engineering students to the study of landscape perception from a phenomenological perspective (cf. Tilley, 1994; Ingold, 2000), initially, the in-class instruction had a high failure, with 45% of students failing. This situation necessitated a methodological shift toward a more participatory approach, where students became an active part of the class by creating videos about their own perceptions of the landscape.

Keywords: *Venezuelan migration, public policies, Ecuador, human mobility, Actor-Network Theory*



The results sowed a significant improvement in course performance, with 81% pass rate. At a qualitative level, it was found that the emergence of visual narratives addressed emotional, ethical and experiential dimensions of lived space. This experience provides support that helps confirm the potential of participatory video as a teaching tool (Ewald, 2001; Kattan, 2011) and its capacity to transform classroom dynamics toward greater student autonomy.

Daliseth Coromoto Rojas-Rendón

Doctor en Ciencias Humanas, Universidad de Los Andes, Venezuela. Maestrías: Políticas Públicas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador), Gobierno (mención Gobierno y Territorio) por la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB-Ecuador), Ciencias Políticas de la Universidad de Los Andes (ULA-Venezuela) y otra en Desarrollo Urbano Local (mención planificación urbana ULA-Venezuela). Trabaja en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

Alejandro Molina-Mendoza

Licenciado en Filosofía Política por la Universidad Central de Venezuela y MGS en Política Comparada por la FLACSO, Ecuador. Trabaja en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Ecuador.

Miguel Angel Colmenares Araque

Magíster en Estudios Socioambientales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador. Ingeniero en Recursos Naturales Renovables de la UNELLEZ-Venezuela. Investigador del Grupo de Historia de Investigación de las Regiones Americanas (GHIRA), Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela

Michelle Fernanda Aguirre

Magíster en Relaciones Internacionales y Diplomacia con Mención en Política por el Instituto de Altos Estudios Nacionales. Economista por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Trabaja en la Universidad Internacional del Ecuador.



La política pública migratoria

Las Ciencias Sociales han realizado aportes significativos para la comprensión del devenir humano y la manera como se conciben los aspectos que circundan la vida del hombre. Sin embargo, cuando se asume el abordaje de un tema relacionado con lo social, tanto geógrafos, historiadores, politólogos, economistas, sociólogos y antropólogos, entre otros, se ven obligados a redefinir lo que significa este vocablo, asumir su polisemia y confrontar sus imprecisiones. Esto hace que las investigaciones sociales se asuman con un enfoque cada vez más amplio y se abran nuevas posibilidades de discusión en torno a lo que se ha llegado a denominar como fenómeno social.

El estudio de la migración constituye uno de los campos más dinámicos y complejos de las ciencias sociales.

Contemporáneas, al entrecruzar dimensiones demográficas, políticas, jurídicas, culturales y económicas. En el caso ecuatoriano, la llegada masiva de ciudadanos venezolanos desde 2017 representa un desafío sin precedentes para la política pública migratoria, pues el país, históricamente identificado como emisor de migrantes, debió transformarse en un espacio de tránsito y destino, y enfrentar tensiones entre marcos normativos de avanzada y realidades sociales críticas (Scholten, 2022). Esta situación obliga a pensar la movilidad humana no como un hecho aislado ni como un simple fenómeno poblacional, sino como un entramado de relaciones sociales, institucionales y tecnológicas que configuran experiencias concretas de inclusión, exclusión y resiliencia.



El punto de partida de esta investigación se encuentra en la propuesta de Bruno Latour (2005, 2008), cuya Teoría del Actor-Red (ANT) permite desbordar los marcos de análisis convencionales, donde sitúa tanto a los migrantes como a las normativas, dispositivos tecnológicos y organismos internacionales en un mismo plano ontológico de actantes. Tal perspectiva resulta particularmente útil para comprender el fenómeno migratorio venezolano en Ecuador, ya que revela que las políticas migratorias no operan en abstracto, sino ensambladas en redes que involucran actores humanos y no humanos, desde plataformas digitales como el Consulado Virtual hasta decretos presidenciales. En este sentido, cabría preguntarse: ¿hasta qué punto una reformulación de los procedimientos aplicados a la investigación social actual puede ayudar a analizar mejor la interacción entre los emigrantes, entendidos como actantes que participan en un proceso social complejo?

Asimismo, este estudio se apoya en el constructivismo social (Berger y

Luckmann, 2001), quienes reconocen que categorías como “migrante regular”, “refugiado” o “irregular” son construcciones históricas y políticas que responden a relaciones de poder (Natter, 2024). La migración venezolana, lejos de ser un proceso homogéneo, se compone de trayectorias diferenciadas por clase, género, edad y redes comunitarias que condicionan las posibilidades de movilidad y asentamiento. Estas dimensiones sociales y culturales se combinan con el impacto de la crisis política y económica venezolana, la cual generó más de seis millones de desplazamientos regionales hasta 2022 (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2019; Rojas, 2022).

En este sentido, Ecuador se convierte en un laboratorio privilegiado para examinar las tensiones entre discurso y práctica en la política migratoria. Por un lado, la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) consagran principios como la ciudadanía universal, la libre movilidad y la igualdad ante la ley. Por otro lado, la presión del éxodo venezolano obligó



a la adopción de medidas restrictivas, como el visado humanitario, que evidencian la dificultad de materializar tales principios en contextos de precariedad institucional (Human Rights Watch, 2018; Entrevista 1, 2022). El análisis crítico de estas tensiones permite visibilizar cómo se reconfiguran las políticas públicas en la práctica, así como las contradicciones que emergen entre marcos legales progresistas y realidades administrativas limitadas.

La literatura reciente subraya la necesidad de incorporar las narrativas migratorias y las redes comunitarias como dimensiones centrales de análisis (Triandafyllidou, 2025; Garcés-Mascreñas, 2025). Las experiencias de los migrantes venezolanos en Ecuador muestran que las redes de apoyo han sido esenciales para acceder a vivienda, empleo y servicios básicos, lo que genera mecanismos de resiliencia frente a la vulnerabilidad (Olcese, 2024). Estas redes deben comprenderse como actantes en la configuración de la migración, al igual que lo hacen las políticas estatales o los organismos internacionales.

La investigación sugiere que usar la ANT y enfoques constructivistas para estudiar la migración venezolana en Ecuador ayuda a entender mejor el fenómeno, al mostrar tanto las herramientas institucionales como las actividades diarias de los migrantes. El abordaje metodológico cualitativo, basado en entrevistas, observación y revisión documental, busca iluminar estas interacciones y contribuye al debate sobre cómo el Estado, las organizaciones internacionales y las comunidades migrantes ensamblan respuestas frente a una movilidad regional masiva. El propósito no es únicamente describir el fenómeno, sino aportar una mirada crítica que dialogue con los debates globales sobre derechos humanos, gobernanza migratoria y resiliencia comunitaria (Dean, 2024; McIlwaine, 2024).

En definitiva, la introducción de este estudio se propone situar la migración venezolana hacia Ecuador en un marco analítico amplio, que conjuga teoría con la práctica, sociología y política pública, así como perspectivas críticas y narrativas vivenciales. Esta



aproximación va a permitir comprender mejor la dinámica ecuatoriana, y ofrece un aporte al campo de los estudios migratorios latinoamericanos, los cuales requieren marcos conceptuales capaces de dar cuenta de fenómenos cada vez más complejos y globalizados.

Estado del arte

En los últimos años, la investigación en ciencias sociales sobre migración ha profundizado en múltiples dimensiones teóricas, consolidándose como un campo interdisciplinario en constante expansión. Scholten (2022) sostiene que los estudios migratorios se han constituido en un espacio epistémico híbrido, en la intersección de la sociología, la economía, los estudios de gobernanza y la salud pública. Esta pluralidad epistemológica ha permitido construir marcos interpretativos más holísticos que consideran simultáneamente las dimensiones estructurales, políticas y subjetivas de la movilidad humana.

En este aspecto, Triandafyllidou (2025) propone una descentración de

la gobernanza migratoria, y examina cómo las narrativas construidas influyen en la formulación de políticas y revelan estructuras de poder subyacentes. Su trabajo abre rutas críticas para repensar tanto el discurso público como los mecanismos institucionales de gestión de la migración. De manera complementaria, Garcés-Mascreñas (2025) introduce el concepto de Migration Narrative Success (MNS), concebido como una herramienta transdisciplinar que articula experiencias migratorias con marcos teóricos y políticas públicas, y contribuye al diseño de narrativas que favorezcan la inclusión y la justicia social.

En cuanto a avances metodológicos, este campo de investigación también ha registrado importantes innovaciones metodológicas. Pitoski, Meštrović y Schmeets (2023) integran teoría de redes y análisis de regresión para mapear patrones migratorios a múltiples escalas (urbana, nacional y global), donde logran demostrar que los modelos de flujos pueden enriquecerse con enfoques cuantitativos de ciencia



de redes. Por su parte, Natter (2024) revisa críticamente la escasa incidencia de la investigación académica en la práctica política e identifica obstáculos epistemológicos y barreras de transferencia de conocimiento que dificultan el impacto de la evidencia científica en la toma de decisiones.

Por su parte, Olcese (2024) utiliza la metodología de revisión exploratoria (scoping review) para sintetizar estudios sobre resiliencia comunitaria en contextos migratorios, lo que permite identificar factores protectores en la adaptación psicosocial. Asimismo, Dias et al. (2025) realizan una revisión sistemática de los determinantes profesionales de la migración interna, por medio de la que aportan rigor metodológico en la clasificación de variables como motivaciones laborales, distancias territoriales y factores demográficos y psicológicos.

Los hallazgos empíricos recientes han enriquecido la comprensión de los efectos de la migración en diferentes niveles. Dean (2024) examina la relación entre migración, asentamiento y bienestar, al identificar que los procesos

de integración moldean experiencias de anclaje social e individual. Grabowska (2021) aporta evidencia sobre el impacto de la migración internacional en la configuración del capital humano informal y muestra que las capacidades adquiridas pueden favorecer procesos de inclusión económica o, por el contrario, conducir a dinámicas de marginalización en los países de destino.

En el ámbito cultural, McIlwaine (2024) propone un enfoque innovador al analizar la migración y la violencia desde las artes, al evidenciar que las prácticas creativas permiten explorar experiencias interseccionales y ofrecer respuestas simbólicas ante contextos de vulnerabilidad. Estos hallazgos sugieren que el estudio de la migración se beneficia de enfoques que incorporan no solo datos cuantitativos, sino también expresiones culturales y artísticas.

Pese a los avances, persisten importantes desafíos y brechas de investigación. Natter (2024) advierte que las investigaciones migratorias continúan teniendo un impacto



limitado en el diseño de políticas públicas, lo que evidencia una brecha en los mecanismos de transferencia de conocimiento. Además, la mayor parte de los estudios privilegian las migraciones internacionales y dejan menos exploradas las dinámicas de movilidad interna y circular. La resiliencia comunitaria y las estrategias de cuidado transnacional, si bien emergen como temas relevantes, requieren investigaciones longitudinales que permitan identificar sus efectos a largo plazo en las comunidades de origen y destino.

En síntesis, el estado del arte confirma que los estudios sobre migración han alcanzado un alto grado de sofisticación teórica y metodológica, donde se integran enfoques narrativos, de redes y de resiliencia comunitaria. Sin embargo, para fortalecer su impacto social, se requiere avanzar en tres líneas prioritarias: 1. El desarrollo de modelos de transferencia de conocimiento que acerquen los resultados de la investigación a los tomadores de decisión y a la sociedad civil; 2. La expansión de estudios

comparativos que incluyan migración interna, circular y forzada, con especial atención a su dimensión de género y clase social; y, 3. La incorporación sistemática de metodologías mixtas que combinen evidencia cuantitativa, etnografía y producción artística, para potenciar una comprensión integral de las experiencias migratorias.



Metodología

La investigación sobre políticas públicas migratorias en Ecuador frente al incremento del flujo migratorio venezolano entre 2017 y 2025 requiere de un abordaje metodológico riguroso que articule marcos teóricos contemporáneos de las ciencias sociales con herramientas empíricas capaces de captar la complejidad del fenómeno. La metodología empleada en este estudio se inscribe en el enfoque cualitativo, con un énfasis interpretativo, ya que busca comprender los significados sociales y políticos que configuran las respuestas estatales y sociales ante la llegada masiva de población venezolana al territorio ecuatoriano. El objetivo no se limita a describir el fenómeno, sino a desentrañar cómo los discursos, las normativas y las prácticas institucionales configuran escenarios de inclusión, exclusión o precarización para los migrantes.

En coherencia con este enfoque, el diseño metodológico integra tres dimensiones: 1. El marco epistemológico y ontológico que orienta la investigación; 2. Las estrategias de recolección de información; y, 3. Los procedimientos de análisis y triangulación de datos. Cada una de estas dimensiones será desarrollada a continuación, con el fin de atender a los retos y particularidades que impone un fenómeno de tal magnitud y trascendencia regional.

Marco epistemológico y ontológico

Desde una perspectiva epistemológica, la investigación se fundamenta en el constructivismo social, entendido como la corriente que sostiene que la realidad social es producto de interacciones, discursos y prácticas históricamente situadas (Berger y Luckmann, 2001). En el ámbito migratorio, esto significa reconocer que las categorías de “migrante”, “refugiado”, “irregular” o “beneficiario de protección” no son neutrales, sino construcciones sociales y jurídicas que reflejan relaciones de poder, intereses



políticos y dinámicas institucionales (Scholten, 2022).

El enfoque ontológico se inspira en la Teoría del Actor-Red (Latour, 2008), que permite concebir la migración no como un hecho aislado, sino como una red de relaciones en la que interactúan actores humanos (migrantes, funcionarios, organizaciones sociales, ciudadanos) y no humanos (políticas públicas, documentos legales, tecnologías de control fronterizo, bases de datos biométricas). Esta perspectiva amplía la mirada más allá del migrante como sujeto individual, para incluir los dispositivos, normativas y prácticas que configuran su experiencia. Tal aproximación metodológica es coherente con investigaciones recientes que plantean el estudio de la movilidad como ensamblajes sociales, políticos y tecnológicos (Triandafyllidou, 2025).

El compromiso crítico de la investigación busca evidenciar, por una parte, que las políticas migratorias en Ecuador responden a la tensión entre principios constitucionales de ciudadanía universal (Constitución

de la República del Ecuador, 2008) y prácticas restrictivas derivadas de presiones regionales o internacionales (Natter, 2024). Por otro lado, se propone visibilizar las experiencias y narrativas de los propios migrantes venezolanos y reconocer que sus voces constituyen un insumo indispensable para comprender los efectos concretos de las políticas estatales (McIlwaine, 2024).

Estrategia metodológica general

La investigación adopta un diseño cualitativo de tipo exploratorio y descriptivo-interpretativo. Es exploratorio porque el flujo migratorio venezolano constituye un fenómeno reciente y dinámico cuya evolución aún se encuentra en curso. Es descriptivo porque pretende sistematizar y organizar información sobre las políticas públicas implementadas en Ecuador frente a dicho flujo, entre 2017 y 2025. Y es interpretativo porque busca analizar los significados y efectos que estas políticas generan en los diferentes actores involucrados.



Asimismo, se emplea el estudio de caso como estrategia central. El caso de Ecuador resulta paradigmático en América Latina por haber transitado, en menos de dos décadas, de ser un país predominantemente emisor de migrantes a convertirse en receptor de flujos masivos, particularmente de población venezolana. Este caso permite examinar la tensión entre marcos legales progresistas, como la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), y la implementación práctica de medidas restrictivas como el Decreto 826 de 2019 y el Decreto 436 de 2022. El estudio de caso es idóneo para comprender procesos complejos en contextos específicos y se fundamenta en la triangulación de múltiples fuentes de información (Yin, 2018).

Recolección de información

La investigación combina diversas técnicas de recolección de información, con el propósito de lograr una visión integral y evitar sesgos asociados

a una única fuente. Las técnicas empleadas son las siguientes: Revisión documental: Se realizó un análisis sistemático de fuentes primarias y secundarias. Entre las fuentes primarias se incluyeron la Constitución ecuatoriana, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, decretos presidenciales, informes oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), así como comunicados y pronunciamientos de organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OIM. Entre las fuentes secundarias se consideraron artículos académicos, tesis de posgrado, informes de organizaciones no gubernamentales y reportes periodísticos que documentan el fenómeno migratorio. Esta revisión documental permite situar el análisis en una perspectiva histórica y comparativa, al tiempo que garantiza la triangulación de datos normativos, académicos y mediáticos (Olcese, 2024).

Entrevistas semiestructuradas: Se aplicaron entrevistas a profundidad a



funcionarios del MREMH, representantes de organizaciones internacionales y líderes de colectivos de migrantes venezolanos en Ecuador. En total, se realizaron cinco entrevistas entre 2023 y 2025. Las entrevistas fueron diseñadas con una guía flexible que permitió explorar temas relacionados con la implementación de políticas públicas, los obstáculos burocráticos y las percepciones sobre inclusión y exclusión. Esta técnica resulta adecuada para captar significados subjetivos y reconstruir las narrativas de actores clave en torno al fenómeno migratorio (Kvale y Brinkmann, 2015).

Observación no participante

Durante el trabajo de campo se realizaron observaciones en espacios de atención a migrantes, tales como consulados virtuales, oficinas del MREMH y puntos de tránsito fronterizo en Rumichaca. La observación permitió registrar prácticas burocráticas, interacciones entre funcionarios y migrantes, así como dinámicas de espera, negociación y acceso a servicios. Esta técnica fue clave para

complementar los discursos oficiales con prácticas observadas en terreno, muchas veces disonantes (Emerson et al., 2011).

Revisión de bases de datos estadísticas

Aunque el enfoque principal es cualitativo, se incorporó el análisis de datos cuantitativos proporcionados por la OIM, el ACNUR, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el Banco Central del Ecuador (BCE). Estas fuentes permiten dimensionar el flujo migratorio y contextualizar los testimonios recogidos. El cruce entre datos estadísticos y narrativas cualitativas enriquece la comprensión del fenómeno, evitando caer en reduccionismos (Dias et al., 2025).



Procedimientos de análisis: el análisis de la información recolectada se realizó en var fases

Codificación y categorización: Las entrevistas fueron transcritas y posteriormente sometidas a un proceso de codificación abierta y axial (Strauss y Corbin, 2008). Se identificaron categorías relacionadas con derechos humanos, burocracia estatal, regularización, acceso a servicios, discriminación y resiliencia comunitaria. Estas categorías fueron comparadas con los hallazgos de la revisión documental y la observación de campo, lo que generó un sistema de códigos que permitió organizar la información de manera coherente.

Análisis discursivo

Se aplicó un análisis crítico del discurso (Fairclough, 2003) a los textos oficiales y discursos gubernamentales, con el objetivo de identificar la manera en que se construyen las narrativas

en torno a la migración venezolana y cuáles son sus implicaciones en la formulación de políticas públicas. Este análisis se complementó con la propuesta de “narrativas migratorias exitosas” de Garcés-Mascareñas (2025), que permite identificar cuáles son los discursos que legitiman o marginan determinadas perspectivas sobre la migración.

Triangulación de datos

Los hallazgos provenientes de entrevistas, documentos y observación fueron triangulados y contrastados con información oficial y con testimonios y prácticas observadas. Esta triangulación garantiza la validez del estudio y permite identificar contradicciones entre lo normativo y lo empírico. El uso combinado de fuentes estadísticas y cualitativas asegura una comprensión más holística del fenómeno (Pitoski et al., 2023).



Consideraciones éticas

La investigación respetó en todo momento los principios éticos propios de las ciencias sociales, particularmente en contextos de vulnerabilidad. Se obtuvo consentimiento informado verbal de todos los participantes en las entrevistas, considerando que la firma de documentos podía generar desconfianza o temor en migrantes en situación irregular (Guillemin y Gillam, 2004).

La información se trató con confidencialidad y se garantizaron condiciones de anonimato en las transcripciones, al identificar a los participantes solo como "Funcionario del MREMH" o "Líder de colectivo migrante".

Asimismo, se procuró minimizar cualquier riesgo de revictimización. Las entrevistas se desarrollaron en espacios seguros y se ofreció a los participantes la posibilidad de interrumpir la conversación en cualquier momento. Esta postura ética responde a la

necesidad de salvaguardar la dignidad de poblaciones en situación de precariedad, donde se reconoce que la investigación debe ser un proceso respetuoso y no una fuente adicional de vulnerabilidad (Hammersley y Traianou, 2012).

Limitaciones metodológicas

La investigación reconoce varias limitaciones. En primer lugar, el carácter dinámico y cambiante del fenómeno migratorio implica que las políticas analizadas pueden haber variado al cierre de la investigación. En segundo lugar, la pandemia de COVID-19 restringió la posibilidad de realizar observaciones en terreno durante 2020 y 2021, lo que limitó la riqueza etnográfica del estudio. En tercer lugar, el acceso a ciertos funcionarios de alto nivel resultó restringido, por lo que se privilegió la entrevista con técnicos y personal operativo. Pese a estas limitaciones, la combinación de fuentes documentales, entrevistas, observación y datos estadísticos



permitió construir un panorama amplio y consistente, alineado con la complejidad del fenómeno estudiado.

Justificación de la metodología

El uso de un enfoque cualitativo basado en el estudio de caso se justifica por varias razones. Primero, porque la migración venezolana hacia Ecuador no puede reducirse a cifras, sino que requiere comprender experiencias, discursos y relaciones de poder. Segundo, porque las políticas públicas, más que normas escritas, son prácticas sociales que se materializan en la interacción entre funcionarios y migrantes. Tercero, porque el análisis desde la teoría del actor-red permite visibilizar la forma de interactuar entre los marcos legales con las tecnologías, las organizaciones internacionales y las redes migrantes.

Además, esta metodología dialoga con tendencias recientes en los estudios migratorios que destacan la necesidad de enfoques interdisciplinarios, capaces de articular sociología, ciencia política,

economía, antropología y estudios jurídicos (Scholten, 2022). Al incorporar múltiples técnicas y perspectivas, se logra una visión compleja y situada del fenómeno, en línea con el carácter pluralista del campo.

Aportes esperados

El enfoque metodológico planteado permite describir tanto las políticas migratorias en Ecuador como también analizar críticamente sus implicaciones para los migrantes venezolanos. Entre los aportes esperados destacan: La identificación de tensiones entre marcos constitucionales progresistas y medidas administrativas restrictivas; la visibilización de la burocracia estatal como un actor clave que configura la experiencia migratoria; El reconocimiento de las redes migratorias como estrategias de resiliencia comunitaria frente a contextos adversos (Olcese, 2024), y la generación de evidencia que pueda incidir en el debate público y en la formulación de políticas más inclusivas, en coherencia con estándares internacionales de derechos humanos.



En consecuencia, la metodología aquí desarrollada busca articular teoría y la práctica, con el objetivo de visibilizar la voz de los migrantes y al mismo tiempo analizar críticamente el papel del Estado y sus instituciones en la gestión de la movilidad humana.

Migración y políticas públicas en el contexto social ecuatoriano. Caso: Migración venezolana (2017-2025 en el contexto latinoamericano, especialmente del caso venezolano, los estudios sobre emigración constituyen un hecho que involucra la relación entre necesidad de emigrar y medidas políticas, sobre todo en torno a las medidas adoptadas por los gobiernos que se convierten en receptores de migrantes. Sin duda, el continente enfrenta un período de cambios en este sentido, un hecho que obliga a pensar en la importancia de concebir los flujos migratorios como acontecimientos sociales que modelan la realidad de una sociedad y la obligan a cambiar su forma de ver al extranjero.

Venezuela vive desde el año 2000 un proceso político-económico complejo, lo que ha signado el

comportamiento de los venezolanos, impulsándolos a salir del territorio nacional por oleadas. Este éxodo tiene muchas vertientes motivacionales; sin embargo, es posible resaltar cómo las medidas implementadas por el gobierno venezolano en el marco del denominado Socialismo del Siglo XXI han sido definitorias en la decisión de migrar. Para esta investigación, se ha considerado la última fase del proceso, la cual abarcaría el período que va del año 2014 hasta el presente y da cuenta de cómo los pilares que habían permitido, hasta cierto punto, el sostenimiento organizacional del país se han difuminado en grado sumo.

En este marco se puede mencionar cómo las consecuencias del colapso de la industria petrolera nacional, el populismo, la crisis agraria y de suministros, el desempleo, la falta de poder adquisitivo y el descenso en los indicadores socioeconómicos de bienestar y salud son detonantes que marcan el contexto social venezolano actual (Rojas, 2022), teniendo sensibles implicaciones continentales.



A partir del año 2017 se ha visto el impacto del alto grado de precariedad que vive la población emigrante venezolana. Los sectores menos favorecidos se han visto en la necesidad de salir del país en condiciones menesterosas, ya que no existen condiciones para combatir el hambre, la desnutrición, el desempleo, el difícil acceso a medicamentos y el estancamiento del aparato productivo nacional (Human Rights Watch, 2018). En este punto, lo social comienza a ser considerado un asunto de primer orden para reconocer la problemática y encontrar formas de abordar el proceso, ya que además se suman aspectos como la inflación, el retroceso del Producto Interno Bruto (PIB), la caída de las reservas internacionales y la aplicación de un sistema de tasas de cambio; aspectos que no se pueden tomar a la ligera, ya que la economía tiene una impronta social sustancial, además de que, como señala Latour (2009), presenta “intereses apasionados”. Si se consideran las cifras de la OIM, se estaría hablando de alrededor de 7 millones de venezolanos que habrían abandonado el país para

mediados de 2025 (OIM, 2025, p. 108), una cifra relevante para un país sin experiencia migratoria notable desde el siglo XIX.

De esta manera, Ecuador pasa a convertirse en un país receptor de emigrantes venezolanos, viéndose obligado a implementar políticas de emergencia en el marco de la Constitución y las leyes. La Constitución de 2008 introdujo garantías novedosas e hizo que los instrumentos internacionales vigentes fueran considerados para una aplicación directa e inmediata por parte de las autoridades.

A ello se sumó la reafirmación de una concepción supralegal a favor de la dignidad de las personas, al atender de manera prioritaria el derecho a la libre movilidad humana y a la ciudadanía universal, lo que impulsó un modelo de gobernanza migratoria fundamentada en el desarrollo humano (Constitución de la República del Ecuador, 2008). No obstante, estos avances no han sido suficientes debido a la dimensión del problema social que significa atender un número creciente de emigrantes



que llegan o están de paso por el territorio ecuatoriano. Como ha señalado un funcionario del MREMH: El modelo de desarrollo humano para las migraciones promueve la libre movilidad humana, residencia, retorno y justicia social. No ve a la irregularidad como un delito, sino como una contravención administrativa; sin embargo, esta apertura que tiene el Ecuador no regula eficazmente a los flujos migratorios que han llegado al país, particularmente con el éxodo venezolano. Esta política migratoria no es suficiente para armonizar la migración con las necesidades del país (Entrevista 1, 2022, ítem 3).

A este marco constitucional se suman otros instrumentos legales como la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) y los Decretos Presidenciales 826 (2019) y 436 (2022) en materia migratoria, estos últimos dirigidos a los ciudadanos venezolanos que pretenden ingresar al Ecuador. Aspectos que permiten subrayar el carácter organizativo del Estado y cómo se activan sus mecanismos regulatorios. Actualmente, el MREMH cuenta con herramientas

que propician el cumplimiento de los principios establecidos por la política migratoria del país, con el fin de dar respuesta al fenómeno demográfico. Además, cuenta con el apoyo de la OIM y el ACNUR, sobre todo para regularizar la situación legal de los emigrantes, atendiendo las solicitudes de las visas de excepción por razones humanitarias. Sin duda, el caso venezolano muestra una relación directa entre migración y políticas públicas.



Si se considera el caso de la emigración de venezolanos al Ecuador como un hecho que implica lo social, resulta necesario reconocer que esto conlleva a evaluar un estado de cosas que no responden solamente a las acciones humanas, sino que involucra otros aspectos (no humanos) que se ensamblan con un proceso cada vez más complejo que requiere superar la concepción sociológica tradicional del denominado mundo social y adentrarse por otras vías para una comprensión más holística del problema y que incluye lo organizacional. Como han señalado Callon y Latour (2011, pp. 173-174): Sabemos bien, aunque se trata de un saber menos seguro, cuán inciertas relaciones mantiene la sociología como disciplina, desde Auguste Comte, con el mundo que no se atreve a llamar “social”. La sociedad como cosa tiene poco que ver, se sospecha, con el mundo social concebido por la sociología, pero esta, por mil canales, performa activamente qué es el mundo social, de qué se compone y cómo se podría reformar.



Políticas migratorias Ecuatorianas y burocracia estatal en el marco de la acción organizada

Si se considera el caso de la emigración de venezolanos al Ecuador como un hecho que implica lo social, resulta necesario reconocer que esto conlleva a evaluar un estado de cosas que no responden solamente a las acciones humanas, sino que involucra otros aspectos (no humanos) que se ensamblan con un proceso cada vez más complejo que requiere superar la concepción sociológica tradicional del denominado mundo social y adentrarse por otras vías para una comprensión más holística del problema y que incluye lo organizacional. Como han señalado Callon y Latour (2011, pp. 173-174): Sabemos bien, aunque se trata de un saber menos seguro, cuán inciertas relaciones mantiene la sociología como disciplina, desde Auguste Comte, con el mundo que no se atreve a llamar "social". La sociedad como cosa tiene poco que ver, se sospecha, con el mundo social concebido por la sociología, pero esta, por mil canales,

performa activamente qué es el mundo social, de qué se compone y cómo se podría reformar.

De tal manera, las políticas migratorias ecuatorianas no deben verse como instrumentos ad hoc, sino como parte de una concepción del poder político que requiere organización, por lo cual la burocracia estatal viene a constituir un marco de acción donde lo institucional se canaliza a través de políticas públicas que influyen en el comportamiento de los actores (actantes), en la transformación de la sociedad y su evolución. En este punto, al problematizar las políticas migratorias que aplica el Estado ecuatoriano a través de sus instituciones oficiales, se puede apreciar cómo estas forman parte de una sociedad organizada que reconoce la necesidad de alcanzar efectividad y eficiencia de manera gradual.

La Constitución nacional enmarca una concepción de lo social que hace que las instituciones estatales asuman la responsabilidad de hacer efectivo ese marco; el presidente emite decretos



y los ministerios ejecutan; asimismo, se busca el apoyo de las instituciones internacionales a través de convenios de cooperación y, finalmente, se atiende al sujeto migrante. Esta forma de gestionar el poder político no necesariamente es coherente y práctica, pero sirve de hilo conductor para el ejercicio político.

Entre el período 2017-2025, la presencia de venezolanos en el Ecuador se hizo notoria; en consecuencia, Briones y Santiago (2019) han desarrollado un análisis ético de la crisis humanitaria en Venezuela, al señalar cómo ha habido una migración significativa de venezolanos hacia el Ecuador durante la “dictadura del presidente Nicolás Maduro” (Briones y Quishpe, 2019). Por ello, hay que señalar que, a nivel de debate institucional y concepción de leyes, el Ecuador, al haber acumulado una experiencia en materia migratoria hasta finales del siglo XX, ha estado hasta cierto punto organizándose para afrontar debates migratorios de altura.

En la segunda entrevista realizada, la funcionaria del MREMH expresa que “la defensa de los derechos humanos es

evidente en los contenidos de la política, puesto que el Ecuador reconoce la libre circulación y se les reconoce a los migrantes los mismos derechos que a los ecuatorianos” (Entrevista 2, 2022, ítem 1). De tal forma, se puede admitir que socialmente los cambios asumidos por la República desde el año 2008 han sido positivos, aun cuando el país no vea elevados los niveles de reciprocidad en las políticas migratorias de otros países donde residen o transitan ciudadanos ecuatorianos.

La crisis social venezolana obliga así a comprender lo que significa valorar un proceso de regularización migratoria en términos organizacionales. La Cancillería del Ecuador trabaja constantemente en la revisión y validación de la documentación que se ingresa, ya sea para aplicar a una visa o para ingresar o regularizarse en el Ecuador. Quienes están en Ecuador saben que deben cumplir con un protocolo previamente establecido que incluye gestionar documentos por el Consulado Virtual y otros procedimientos de acreditación expedita.



El Servicio Exterior se constituye así en un mecanismo oficial que permite darle salida a los problemas de los migrantes al tiempo que mantiene un orden burocrático que, a pesar de sus fallas, canaliza los requerimientos de los ciudadanos que lo requieren.

Derechos Humanos, Movilidad humana y redes migratorias

Más allá de los aspectos nacionales, el tema trasciende al ámbito internacional, donde se revalorizan los derechos humanos dentro de los procesos de movilidad humana, lo que significa a su vez pensar en el desarrollo de las redes migratorias y las relaciones de los venezolanos que ingresan, transitan, permanecen y salen del país. En este punto cabe señalar que, como lo indica la quinta entrevista aplicada: El avance más representativo se encuentra en la Constitución Nacional promulgada en el año 2008, en la que se le otorga el rango constitucional a la ciudadanía

universal, por medio de la cual todos los ciudadanos suramericanos pueden circular libremente por los países del continente, solo portando su cédula de identidad. La Constitución menciona que la libre movilidad humana es un derecho humano que el Ecuador respeta (Entrevista 3, 2022, ítem 1).

Ecuador establece así una política de fronteras abiertas para el libre tránsito de todos los ciudadanos. Un cambio significativo, ya que anteriormente se limitaba abiertamente la entrada. La política migratoria ecuatoriana ha tratado de dar respuesta a las demandas migratorias del siglo XXI. Sin embargo, dada la situación que se ha presentado en Venezuela, el Ecuador se ha visto desbordado para atender las demandas y ha implementado nuevas medidas migratorias. Actualmente, el flujo de venezolanos es tan grande que se han tejido verdaderas redes de emigrantes; es lo que se pudiera definir como una situación atípica.

Se precisa aclarar que, en el marco de las políticas públicas ecuatorianas en materia migratoria, muchos venezolanos no cumplen con lo exigido



y a lo sumo solo cuentan con la llamada Carta Andina, ya que en Venezuela es muy difícil acceder al pasaporte.

El Decreto 826 contraviene lo establecido en el Estatuto Migratorio Ecuador-Venezuela (suscrito en el año 2010 por ambos países), por medio del cual ninguno de los dos países debe solicitar la visa para que los ecuatorianos entren a Venezuela o los venezolanos entren al Ecuador; sin embargo, la situación tal y como está exige este tipo de medidas. Ecuador y Venezuela tienen suscrito este Estatuto para que los ciudadanos, tanto ecuatorianos como venezolanos, puedan entrar a estos dos países sin necesidad de contar con una visa, por lo que con la publicación del Decreto 826 se evidencia una notoria contradicción. No obstante, el decreto 826 les otorga prioridad a los venezolanos para la emisión de la Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU), creada especialmente para los ciudadanos venezolanos y su núcleo familiar, cuyo documento les da un estatus al venezolano dentro del marco de protección de derecho. Estas visas

están apegadas a las normativas internacionales y a la defensa de los derechos humanos.

Del mismo modo, el Decreto Presidencial 436 del 2002 estableció otra amnistía migratoria y un proceso de regularización para ciudadanos venezolanos, cuyo alcance se aplicaba a ciudadanos venezolanos y sus grupos familiares que habían ingresado por los puntos de control migratorios oficiales a territorio ecuatoriano. En este contexto, se contemplaba un proceso de regularización extraordinario para la población venezolana residente en el país y la emisión de la nueva Visa de Residencia Temporal de Excepción (VIRTE), que permite a ciudadanos de diversas nacionalidades, incluidos los venezolanos que antes tenían la VERHU, regularizar su situación migratoria

Dentro del proceso de organización social impulsado por el Estado en materia migratoria, cabe señalarse que, durante los primeros años de la migración venezolana, la Cancillería pudo responder a las demandas de los ciudadanos venezolanos, pero a medida que la migración



fue aumentando, se comenzaron a presentar problemas para atender las numerosas demandas de solicitud de visas (Entrevista 3, 2022, ítem 1). Sin duda, la crisis política y económica de Venezuela representa un desafío para el Ecuador en lo particular y para América Latina en general. Muchos de los emigrantes, al no poder ingresar por los puntos oficiales, se ven en la necesidad de cruzar por las llamadas trochas, lo que hace muy difícil que el Estado resguarde su integridad personal y pueda defender sus derechos humanos.

De esta manera se puede intuir que el campo de investigación en este sentido es complejo, mucho más si se evidencian los aspectos constituidos que ya de por sí tienen los problemas sociales dentro de ese “indisciplinado caos” al que se ha referido Latour en sus estudios sobre la sociedad (Latour, 2001, p. 34). El desafío actual es implementar un proceso que no contradiga la Constitución y la Ley de Movilidad Humana, defienda los principios de ciudadanía universal,

libre movilidad humana, la igualdad ante la ley y la no discriminación. Asimismo, cómo reconocer el papel de las redes migratorias como formas de obtener conocimiento y aprender a vivir en el tránsito de los viajes y los lugares de pernocta. El mundo se encuentra en constante movimiento y las ciencias sociales deben replegarse en sus modelos de abordar este tipo de realidades de cara a asumir con entereza los cambios significativos que experimenta el mundo en este momento.

Discusión teórica y análisis de resultados

El presente apartado se centra en la descripción de los hallazgos obtenidos a partir del abordaje metodológico expuesto en el documento. El análisis se sustenta en la revisión documental de fuentes normativas, informes de organismos internacionales y regionales, discursos oficiales, así como en entrevistas semiestructuradas realizadas a los funcionarios del MREMH. Estos insumos permiten examinar, desde una perspectiva de las Ciencias



Sociales y los estudios migratorios, las políticas públicas implementadas en Ecuador frente al incremento del flujo migratorio venezolano entre los años 2017 y 2025. El enfoque metodológico incorpora la Teoría del Actor-Red (Latour, 2005), la cual posibilita reconocer tanto a los sujetos migrantes como a los dispositivos institucionales, normativos y tecnológicos como actantes interrelacionados dentro de una red que configura el fenómeno migratorio.

Se comienza a analizar el contexto de la migración venezolana hacia Ecuador, donde el éxodo venezolano iniciado en 2014 y acentuado a partir de 2017 se configura como uno de los mayores desplazamientos poblacionales en la historia reciente de América Latina. Las causas identificadas responden a una crisis multidimensional que incluye el colapso de la industria petrolera, altos índices inflacionarios, precarización laboral, desabastecimiento de bienes básicos y limitaciones en el acceso a servicios de salud (Rojas, 2022). De acuerdo con la OIM (2025), para 2024 más de siete millones de ciudadanos

venezolanos habían abandonado su país.

En este contexto, Ecuador se convirtió en un espacio de tránsito y destino migratorio. El incremento sostenido de personas venezolanas que arribaron al territorio nacional entre 2017 y 2021 generó retos significativos en materia de recepción, regularización y acceso a derechos. Los testimonios de funcionarios del MREMH permiten observar la percepción institucional de que el modelo ecuatoriano de movilidad humana, aunque fundamentado en principios de ciudadanía universal y libre tránsito (Constitución de la República del Ecuador, 2008), se vio sobrepasado por la magnitud del flujo migratorio (Entrevista 1, 2022).

Por otro lado, se presentan las políticas públicas migratorias y marcos normativos. En este punto, el análisis documental refleja que la política migratoria ecuatoriana durante este período se articuló en torno a instrumentos legales como la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) y los Decretos Presidenciales 826 (2019) y 436 (2022), orientados



a establecer visados de excepción por razones humanitarias para ciudadanos venezolanos (Presidencia de la República del Ecuador, 2019; 2022). Si bien la normativa ecuatoriana reconoce a la movilidad humana como un derecho humano, en la práctica las medidas adoptadas evidencian tensiones entre el principio constitucional de ciudadanía universal y la necesidad estatal de controlar el ingreso masivo de personas en situación de vulnerabilidad.

Así, los discursos institucionales evidencian un énfasis en la protección de derechos, en coherencia con la Constitución y con los tratados internacionales suscritos por el Ecuador. No obstante, las entrevistas realizadas al personal del MREMH también revelan que la implementación práctica de estas políticas enfrentó limitaciones derivadas de la capacidad administrativa del Estado y de los recursos disponibles para procesar solicitudes migratorias. Según uno de los testimonios, “la apertura del Ecuador no regula eficazmente los flujos migratorios que han llegado al

país, particularmente con el éxodo venezolano” (Entrevista 1, 2022).

Con relación a la burocracia estatal y acción organizada, el estudio muestra cómo la burocracia estatal desempeñó un papel central en la canalización de las políticas migratorias. La Cancillería ecuatoriana implementó protocolos de acreditación documental mediante plataformas como el Consulado Virtual, lo que permitió ordenar la gestión de solicitudes de visas, aunque a costa de generar procesos percibidos como lentos frente a la magnitud del fenómeno. La revisión documental y las entrevistas coinciden en que este marco organizativo permitió una respuesta inicial, pero con el tiempo mostró dificultades para atender la creciente demanda (Entrevista 3, 2022).

De acuerdo con la Teoría del Actor-Red, este entramado burocrático puede entenderse como un conjunto de actantes que median la relación entre migrantes, normativas, organismos internacionales y el propio Estado. Las medidas legales y administrativas no operan de forma aislada, sino que se ensamblan con discursos políticos,



plataformas digitales y prácticas cotidianas de movilidad, lo cual complejiza el análisis de las políticas migratorias (Latour, 2008).

Ahora bien, si se habla de los Derechos Humanos y de la movilidad humana, uno de los hallazgos más relevantes es la centralidad de los Derechos Humanos en la configuración de la política migratoria ecuatoriana. La Constitución de 2008 otorgó rango constitucional a la libre movilidad humana y a la ciudadanía universal, donde se permitió que ciudadanos suramericanos circulen portando únicamente su documento de identidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008). En la práctica, este marco normativo favoreció una política de fronteras abiertas en los primeros años del flujo migratorio venezolano.

Sin embargo, la magnitud del éxodo y las limitaciones estatales llevaron a la emisión del Decreto 826 y del Decreto 436, que condicionó el ingreso de ciudadanos venezolanos a la obtención de una visa. Ello generó tensiones normativas, pues dicho requisito contravino lo establecido

en el Estatuto Migratorio Ecuador-Venezuela, que eximía de visado a los nacionales de ambos países. Aun así, el decreto contempló la figura de la visa humanitaria, lo que permitió otorgar un estatus legal bajo criterios de protección de derechos (Presidencia de la República del Ecuador, 2019; 2022).

A través del análisis del material empírico, se evidenció que, más allá de las disposiciones normativas, la migración venezolana en Ecuador generó la conformación de redes sociales y comunitarias que facilitaron la inserción y la circulación de los migrantes en el país. Dichas redes operaron como mecanismos de apoyo para acceder a vivienda, empleo informal y servicios básicos, así como para enfrentar las restricciones legales vinculadas a la falta de documentos como el pasaporte.

La literatura revisada refuerza este hallazgo al destacar la importancia de las narrativas y redes migratorias como dispositivos que articulan experiencias individuales y colectivas (Triandafyllidou, 2025; Garcés-Mascareñas, 2025). Estas redes



constituyen, en términos de la ANT, actantes no institucionales que participan en la configuración del fenómeno migratorio y que deben ser consideradas al analizar las respuestas estatales y sociales.

De lo anteriormente expuesto, y de la triangulación entre entrevistas, fuentes normativas e informes internacionales, se derivan los siguientes resultados: Crisis venezolana como factor de expulsión: Los detonantes económicos, sociales y políticos en Venezuela impulsaron un éxodo sostenido hacia países de la región, entre ellos Ecuador (Rojas, 2022; Human Rights Watch, 2018).

Desbordamiento de capacidades estatales: Aunque la política ecuatoriana de movilidad humana se fundamenta en principios progresistas, la magnitud del flujo migratorio superó la capacidad administrativa del Estado (Entrevista 1, 2022).

Tensiones normativas: La emisión del Decreto 826 y del Decreto 436 reflejó la contradicción entre los compromisos internacionales de libre movilidad y las medidas adoptadas

para regular el ingreso (Presidencia de la República del Ecuador, 2019; 2022); Redes migratorias como soporte social: Las comunidades venezolanas tejieron mecanismos de apoyo mutuo que facilitaron la supervivencia y adaptación en Ecuador al lograr configurar nuevas dinámicas sociales y territoriales, y articulación con organismos internacionales: El MREMH trabajó con la OIM y el ACNUR en procesos de regularización y asistencia humanitaria, lo que evidencia la necesidad de cooperación multinivel en la gestión migratoria.



Conclusiones

Al cierre de este análisis, es importante concluir que la perspectiva de lo social replanteada y discutida por Bruno Latour permite proceder de manera distinta para examinar aspectos integrativos de la sociedad, como lo es la movilidad humana. Si bien el autor no tiene un tratamiento directo de los temas migratorios, su mirada de ensamblaje y sobre los actantes abre otras posibilidades de análisis sociológico. Por otro lado, el estudio ha permitido reconocer que las políticas públicas no solo tienen cabida dentro de los análisis de la sociología organizacional, sino que permiten observar de cerca el comportamiento del Estado al momento de enfrentar los retos que le presentan los flujos migratorios en un contexto espacio-temporal definido.

El análisis realizado permite afirmar que la migración venezolana hacia Ecuador entre 2017 y 2025 constituye

un fenómeno de múltiples aristas, en el que convergen crisis estructurales en Venezuela, marcos normativos ecuatorianos progresistas y limitaciones administrativas y financieras del Estado receptor. La aplicación de la teoría del actor-red (Latour, 2005, 2008) ha posibilitado observar que la migración no se configura únicamente a través de las decisiones de los individuos o de las disposiciones legales, sino como un entramado de relaciones entre sujetos, discursos, tecnologías y normativas. Esta mirada relacional permite desnaturalizar categorías jurídicas y visibilizar cómo se ensamblan políticas públicas, redes comunitarias y experiencias individuales en un proceso dinámico y conflictivo.

En el plano jurídico-político, el contraste entre la Constitución de 2008 y la Ley de Movilidad Humana (2017), frente a medidas restrictivas como el Decreto 826 (2019) y el Decreto 436



(2022), revela la tensión entre el ideal de ciudadanía universal y las prácticas estatales de control migratorio. Dichas tensiones no son exclusivas del caso ecuatoriano, sino que se inscriben en un patrón regional en el que los países latinoamericanos enfrentan la dificultad de articular principios de derechos humanos con limitaciones materiales y presiones internacionales (Triandafyllidou, 2025; Natter, 2024). En este sentido, el caso de Ecuador ofrece un campo de estudio fértil para reflexionar sobre la fragilidad de los marcos normativos progresistas frente a la magnitud de las crisis migratorias

La investigación también ha permitido destacar el papel central de las redes migratorias en la configuración de las trayectorias de los venezolanos en Ecuador. Estas redes no solo cumplen una función instrumental en la búsqueda de vivienda, empleo o acceso a servicios, sino que constituyen espacios de resiliencia comunitaria que permiten resistir la precariedad y construir nuevas formas de pertenencia (Olcese, 2024; McIlwaine, 2024). En términos de la ANT, estas redes deben

entenderse como actantes que median y transforman la experiencia migratoria y articulan prácticas colectivas con discursos y dispositivos estatales.

Un hallazgo relevante es el papel ambiguo de la burocracia estatal. Por un lado, esta canaliza el marco normativo y organiza el acceso a derechos mediante dispositivos como el Consulado Virtual. Por otro, genera procesos que los migrantes perciben como lentos, restrictivos o contradictorios (Entrevista 3, 2022). Tal ambivalencia refleja que las políticas migratorias no se reducen a la letra de la ley, sino que se materializan en prácticas administrativas que configuran las experiencias de inclusión o exclusión (Fairclough, 2003).

De manera general, la investigación concluye que la migración venezolana hacia Ecuador debe comprenderse como un fenómeno social total, en el sentido maussiano, en el que convergen dimensiones jurídicas, económicas, culturales y tecnológicas. La ANT aporta un marco teórico que permite visibilizar esta complejidad, mientras que el enfoque constructivista subraya que



las categorías y políticas migratorias son producto de procesos históricos y relaciones de poder.

En perspectiva, el estudio plantea la necesidad de repensar las políticas públicas migratorias en clave de gobernanza multinivel, en la que los Estados, organismos internacionales, comunidades locales y redes migrantes participen de manera articulada (Garcés-Mascareñas, 2025). Asimismo, resalta la urgencia de generar marcos de cooperación regional que permitan compartir responsabilidades frente a éxodos de magnitud continental. Ecuador, con sus limitaciones, ha evidenciado tanto avances normativos como contradicciones prácticas, convirtiéndose en un caso de estudio clave para el debate latinoamericano y global sobre migración y derechos humanos.

Para concluir, se señala que la presente investigación invita a la reflexión sobre el papel de las ciencias sociales en la investigación migratoria. La necesidad de articular teoría y práctica, discursos y prácticas, obliga a avanzar hacia enfoques interdisciplinarios capaces

de dar cuenta de fenómenos tan complejos como la movilidad humana. La migración venezolana en Ecuador no solo es un reto estatal, sino también un desafío epistemológico y metodológico que interpela a investigadores, decisores políticos y a la sociedad en su conjunto.



Referencias

Berger, P, y Luckmann, T. (2001). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.

Briones, R. y Quishpe, J. (2019). Análisis ético de la crisis humanitaria en Venezuela frente a la dictadura del presidente Nicolás Maduro y la migración de venezolanos hacia el Ecuador. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/crisis-humanitaria-venezuela.html>

Callon, M., y Latour, B. (2011). ¡No calcularás! o cómo simetrizar el don y el capital. *Athenea Digital*, 11(1), 171-192.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Nacional. Registro Oficial 449.

Dean, J. (2024). Migration and wellbeing in and of place. *Revista interdisciplinaria sobre migración, asentamiento y bienestar*

Dias, S., Cruz, B., Luís, S., Jardim da Palma, P., y Pereira, M. (2025). Professional factors influencing internal migration: A systematic review. SpringerLink.

Emerson, R., Fretz, R., y Shaw, L. (2011). *Writing ethnographic fieldnotes*. Chicago: University of Chicago Press.

Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse: Textual analysis for social research*. London: Routledge.

Garcés-Mascareñas, B. (2025). The making of migration narratives. Taylor & Francis Online.

Grabowska, I. (2021). The impact of migration on human capacities of informal human capital. Taylor & Francis Online.

Guillemin, M., y Gillam, L. (2004).



Ethics, reflexivity, and “ethically important moments” in research. *Qualitative Inquiry*, 10(2), 261-280.

Hammersley, M., y Traianou, A. (2012). *Ethics in qualitative research: Controversies and contexts*. London: SAGE.

Human Rights Watch. (2018). *El éxodo venezolano. Urge una respuesta regional ante una crisis migratoria sin precedentes*. Estados Unidos de América: Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/report/2018/09/03/el-exodo-venezolano/urge-una-respuesta-regional-ante-una-crisis-migratoria-sin>

Kvale, S., y Brinkmann, S. (2015). *Interviews: Learning the craft of qualitative research interviewing*. Los Angeles: SAGE.

Latour, B. (2001). *La Esperanza de Pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia*. Gedisa.

Latour, B. (2005). *Reassembling the social: An introduction to actor-network-theory*. Oxford University Press.

Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del*

actor-red. Manantial.

Latour, B. (2009). *La economía, ciencia de los intereses apasionados*. Manantial.

McIlwaine, C. (2024). Introduction: towards migration-violence creative pathways. Taylor & Francis Online.

Natter, K. (2024). Why has migration research so little impact? Examining knowledge practices in policy and academia. *SAGE Journals*.

Olcese, M. (2024). Migration and community resilience: A scoping review. *ScienceDirect*.

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2025). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. OIM. Organización Internacional para las Migraciones. <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2025>

Pitoski, D., Meštrović, A., y Schmeets, H. (2023). The complex network patterns of human migration at different geographical scales: Network science meets regression analysis. *arXiv*.

Presidencia de la República del



Ecuador. (2019). Decreto Presidencial N° 826. https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf

Presidencia de la República del Ecuador. (2022). Decreto Presidencial N° 436.

Rojas, D. (2022). Las medidas políticas y socioeconómicas del gobierno venezolano como causa primordial de la emigración venezolana (2015-2019) [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8542>

Scholten, P. (2022). An introduction to migration studies: The rise and coming of a pluralist, interdisciplinary field. SpringerLink.

Triandafyllidou, A. (2025). De-centring migration governance: the role of narratives. [Descentración de la gobernanza migratoria y narrativas] Taylor & Francis Online.

Strauss, A., y Corbin, J. (2008). Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing grounded theory. Thousand Oaks: SAGE.

tring migration governance: The role of narratives. Taylor & Francis Online.

Yin, R. (2018). Case study research and applications: Design and methods. Los Angeles: SAGE.

Triandafyllidou, A. (2025). De-cen-